

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 14

En Samo Alto, a dieciséis de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las quince diez horas, en el Salón Azul “José Álamo Tuma”, se inicia la sesión del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por Sr. Alcalde, don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Oficia de Secretaria y Ministro de Fe la titular, Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria, Doña Clarina Santander Santander.

Cuenta de la sesión:

1. Entrega actas sesiones ordinarias N° 12 y 13.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Solicitudes de subvención.
4. Entrega solicitudes N°s. 010 y 011, modificaciones presupuestarias, área salud.
5. Entrega Reglamento FONDEVE.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Temas Varios.

Desarrollo de la sesión

1.- De conformidad al primer punto, se procede a entregar el acta de las sesiones ordinarias N°s 12 y 13, para su aprobación en la próxima sesión.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta de fecha 10.05.17., del Presidente Servicio de Bienestar de Salud Río Hurtado: solicita audiencia con la Comisión de Salud del Concejo para exponer las solicitudes N°s. 008 y 009 de fecha 20.03.17., que se encuentran pendientes.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con el Presidente Servicio de Bienestar de Salud, el día 13 de junio del año en curso, a las 09:00 hrs., con el propósito de que exponga acerca de las solicitudes de fecha 20 de marzo que no han sido resueltas.

- Invitación s/f de la Unidad Educativa de la Escuela de Samo Alto: a participar en el acto de conmemoración de las Glorias Navales, a realizarse el 19 de mayo, a las 10:45 hrs. en la plaza de la localidad. Se toma conocimiento.

- Invitación fechada a mayo de 2017, de la Encargada de la Escuela Básica de Las Breas: a presenciar el acto cívico y desfile con que la Unidad Educativa conmemorará el 138° Aniversario del “Combate Nacional de Iquique y de las Glorias Navales”, a realizarse el 21 de mayo, a las 11:30 hrs., en la multicancha de la escuela. Se toma conocimiento.

- Decreto N° 176 del 13.05.17., del Ministerio del Interior y Seguridad Pública: declara como zona afectada por catástrofe a las regiones de Atacama y Coquimbo, debido al evento hidrometeorológico, por el plazo de noventa días.

Despachada

- Ord. N° 017 del 26.04.17., del Sr. Alcalde remitido a la Presidenta Comité Pro-casa de Tabaqueros: comunica que la reunión que solicita con H. Concejo, se realizará el 16 de mayo, a las 18:30 hrs.

- Ord. N° 018 del 04.05.17., del Sr. Alcalde enviado a la Directiva del Grupo de Feriantes “La Dominguera”: comunica que el Concejo tomó conocimiento de la solicitud de fecha 02 de mayo, relacionada con hacer uso de las dependencias de la Casa de la Cultura. Igualmente informa que se dará respuesta oficial, una vez el Concejo se reúna con el equipo técnico conformado por Secplan, DOM, Turismo y Cultura.

- Ord. N° 019 del 04.05.17., del Sr. Alcalde dirigido a la señora Luminanda Milla, domiciliada en la localidad de Vado de Morrillos: comunica que la carta por la cual expone situación del Sr. Orocimbo Rojas fue derivada al Departamento Social, con el objeto que realice gestiones que se encuentren a su alcance para tratar de solucionar el problema planteado, mencionándole además que según la normativa vigente las atribuciones de la profesional se encuentran restringidas y son los familiares quienes deben hacerse cargo del Sr. Rojas Miranda, ya sea por voluntad propia o a través de una orden judicial.

Comenta el Sr. Vega que el día de la emergencia, la señora Luminanda Milla le pidió al Cuerpo de Bomberos que la ayudara a sacar de su domicilio a don Orocimbo Rojas, pero no quiso salir por lo cual le tuvo que solicitar

don José Rivera, en su calidad de dirigente de la Junta Vecinos y lo único que lograron fue sacar a esta persona a una pieza de la Sra. Luminanda, quien lleva dos días ahí, entonces no sabe que más pueden hacer.

Opina el Sr. Alcalde que deberían esperar el resultado de las gestiones que ha realizado la Asistente Social, aunque igual avala lo que se ha comentado y que pueden trasmitírselo a la Asistente Social, doña Susana Cortés.

- Memo N° 074 del 08.05.17., de la Secretaria Municipal remitido al Director Depto. Desarrollo Comunitario: comunica acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en el punto dos de la sesión ordinaria N° 13, realizada el 02 de mayo.
- Memo N° 075 del 08.08.17, de la Secretaria Municipal enviado a los Directores y/o Encargados, de Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Comunal de Planificación y Cultura y Turismo: comunica acuerdo tomado por el Concejo en el punto dos de la sesión ordinaria N° 13 celebrada con fecha 02 de mayo.
- Memo N° 076 del 08.08.17., de la Secretaria Municipal dirigido al Jefe Depto. de Educación: comunica acuerdos adoptados por el H. Concejo en el punto cinco de la sesión ordinaria realizada el 02 de mayo.
- Memo N° 077 del 08.05.17., de la Secretaria Municipal enviado a la Directora de Tránsito y Transporte Público: informa acuerdo tomado por el H. Concejo en el punto cinco de la sesión ordinaria N° 13 efectuada el 02 de mayo del año en curso.
- Memo N° 078 del 08.05.17., de la Secretaria Municipal remitido al Director de Control: informa acuerdo adoptado por el Concejo en el punto cinco de la sesión ordinaria realizada el 02 de mayo.
- Memo N° 079 del 08.05.17., de la Secretaria Municipal enviado a los Directores, Jefes y Encargados de las Unidades de Dideco, Secplan, DOM, Relaciones Públicas y Medio Ambiente: comunica acuerdo del Concejo tomado en el punto cinco de la sesión N° 13 de fecha 02 de mayo.
- Memo N° 080 del 08.05.17., de la Secretaria Municipal dirigido al Director DIDECO: informa sobre acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el punto cinco de la sesión ordinaria N° 13 del 02.05.17..

3.- Solicitudes de subvención.

Se presentan tres proyectos de subvenciones correspondientes a la Agrupación de Artesanos de El Espinal y a los Centros de Madres de Tabaqueros y Samo Alto, los cuales acompañan como respaldo las certificaciones del DAF y DECO, que dichas organizaciones se encuentran inscritas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, que no poseen rendiciones de cuentas pendientes y de acreditación de directiva vigente. Asimismo, SECPLAN presenta el informe presupuestario pertinente.

Señala el Sr. Alcalde que en el caso de la Agrupación de Artesanos, no está contemplada presupuestariamente, pero deberían de entregarla restándole al presupuesto considerado para los juguetes de navidad y después se haría un traspaso a la cuenta.

Alude el Concejal Anjel que está de acuerdo en entregar la subvención por un monto de ciento cincuenta mil pesos, ya que han ido disminuyendo la cantidad entregada a cada una de las peticiones presentadas anteriormente. Moción que comparte el Concejal De la Rivera, agregando que el año pasado las instituciones que no estaban consideradas en el presupuesto no le entregaron subvención.

Habiendo consenso en entregar una subvención a la Agrupación de Artesanos y teniendo en consideración que los montos para las subvenciones de los centros de madres se consideraron en el presupuesto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR una subvención municipal con cargo al Ítem 24.01.004, para la Agrupación de Artesanos y a cada de uno de los centros de madres que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos que se mencionan:

Centros de Madres y/o Agrupaciones de Artesanos	Localidad	Monto \$	Pers. Jurídica	Nombre Proyecto
Las Rosas	El Espinal	150.000	N° 193	Artesanía y curtiembre en cuero
Porvenir	Tabaqueros	300.000	N° 29	Desarrollando sueños
Valle Hermoso	Samo Alto	300.000	N° 10	Bordado en cinta

4.- Entrega solicitudes N°s. 010 y 011 modificaciones presupuestarias, área salud.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 81° de la Ley N°18.695, el Alcalde hace entrega para consideración del Concejo, de las solicitudes fechadas a 05 y 09 de mayo, relacionadas a traspasos desde la cuenta del Subtítulo 34 "Servicios de la deuda" a cuenta del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", por la cantidad de M\$ 400 y a mayores ingresos en reembolsos de licencias médicas para realizar traspasos al Subtítulo 21, Item 03 "Otras remuneraciones", por el monto de M\$ 9.641. Como respaldo, cada una adjunta el informe de justificación.

5.- Entrega Reglamento FONDEVE.

Mediante Memorándum N° 9 de fecha 08 de mayo de 2017, el Sr. Alcalde entrega a cada uno de los Sres. Concejales, un ejemplar del Reglamento FONDEVE, a objeto que sea analizado y posteriormente aprobado.

Dado que previamente tiene que ser analizado, por los Sres. Concejales, la Secretaría Municipal queda de confirmar la fecha y hora de la reunión de trabajo para analizar dicho reglamento y que debería realizarse el martes 23 en la mañana, para poder aprobarlo en la sesión a realizarse este mismo día en la tarde.

6.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 06 del 03.05.17., del Director de Desarrollo Comunitario: solicita reunión de trabajo para analizar las modificaciones a la Ordenanza Municipal Medio Ambiental de manera de dar cumplimiento a lo solicitado en Circular 145 del 20.09.16., de la SUBDERE, con respecto a la incorporación de la Ley 20.879, en dicha ordenanza y a su vez remite fotocopia de los documentos mencionados.

Después de intercambiarse opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 22 de mayo, a las 14:00 hrs. y 15:30 hrs., con la Encargada de Medio Ambiente y con el Juez de Policía Local, respectivamente, para tratar temas concernientes a dichas unidades.

- Informe del 15.05.17., de la Directora de Tránsito y Transporte Público: informa acerca de la señalética en los accesos de la posta de Serón y de la Escuela de Las Breas.

- Memo N° 013 del 04.05.17., de la Directora de Administración y Finanzas: remite antecedentes relacionados con los servicios prestados por el señor Alberto Gallardo Flores, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2017.

7.- Temas varios.

Relacionado con la entrega de subvenciones a organizaciones sociales, intervención Sr. John.

Plantea que, en el tema de las subvenciones, cuestión que en otra ocasión lo ha mencionado, es que cuando las instituciones piden subvención no hay un análisis previo del DIDECO, quien debería hacer llegar un análisis al Concejo si la petición se ajusta. Por otra parte, señala que tampoco se lleva a efecto un seguimiento, en el sentido que si el objetivo para lo cual pidieron las platas se cumplió. Dice que sería bueno considerar en algún momento estos dos elementos que sirva de información al Concejo.

Regularización terreno establecimientos educacionales, intervención Sr. John

Sobre este tema expone que no le queda claro si hubo respuesta del DAEM respecto a las soluciones que pudiera haber y las dificultades en relación a regularizar la tenencia de los terrenos de los establecimientos educacionales, siendo un tema que todavía tienen pendiente.

Aclarando la Secretaría Municipal que el acuerdo que se tomó en la sesión pasada fue que educación empezará por la regularización de los terrenos del Colegio de Pichasca y del Internado de Hurtado, lo cual comunicó al DAEM y este informe de las gestiones lo solicitó para la próxima sesión del 23 de mayo.

Relativo a imagen corporativa del municipio, intervención Sr. John

Señala que por parte de Relaciones Públicas está pendiente el asunto de la imagen corporativa, ya que al Concejo no se le ha informe del avance, siendo importante recordarles a las unidades que tienen acuerdos pendientes.

Colaboración directa que han tenido de personas y juntas vecinos producto emergencia y reconocimiento por labor que han desarrollado los funcionarios, intervención Sr. John.

Dice que de acuerdo a lo que se comentó, entiende que no hubo trato justo hacia los funcionarios por algunas personas, quizás habría que inculcar un poco más, si es que no se ha hecho, a las juntas de vecinos, cuales son las funciones y que también en estos casos tienen que colaborar con el municipio en la entrega de información de los afectados. Acota que a pesar de que el Sr. Alcalde en las entrevistas radiales ha hecho notar que hay buena colaboración de parte de ellas, sin embargo lo que le ha llegado a él y que el Sr. Alcalde hizo notar, es que la Presidenta de la Junta de Vecinos de Tabaqueros ha funcionado muy bien, ha hecho una buena gestión en términos de traspaso de información, pero desconoce cómo han actuado otras, también ha sabido, a través de algunos funcionarios, que el sector de Parral Viejo el trato a los funcionarios que andaban levantando la ficha FIBE no fue justo, siendo que estos han tenido una buena disposición para ir en ayuda de las personas, por lo tanto la comunidad debe entender que era imposible poder llegar a Las Breas, si no se habilitaba el camino principal.

Con respecto a esto mismo, el Sr. John hace un reconocimiento a los funcionarios que trabajaron y aquellos que no trabajaron también, al Sr. Alcalde y a los Concejales, ya que todos de una u otra manera estuvieron preocupados por la comunidad.

Reconocimiento a Director Comunal de Emergencia, por trabajo realizado e informe de establecimientos educacionales, intervención Sr. Vega

Menciona que como todos están en conocimiento, la comuna quedó fragmentada en ocho partes, por esta razón destaca el trabajo realizado por don Freddy Aguirre Miranda, ya que tuvieron un contacto directo y

eficiente en su calidad de Director de Emergencia, quien estuvo todos los días, siendo importante reconocer su labor, reconocimiento que hace extensivo a los funcionarios que estuvieron trabajando durante todos los días.

A su vez menciona que le gustaría que el Sr. Alcalde aclarara el informe relacionado con los establecimientos educacionales, ya que tuvo la oportunidad de ver con sus propios ojos como quedó la escuela de Vado de Morrillos y el Liceo de Hurtado, sin embargo el informe DAEM señaló que no había pasado nada en la escuela de Vado de Morrillos, pero tiene fotos que demuestran que casi pasó un cuarto de río por afuera de este establecimiento e incluso hoy conversó con el profesor quien dijo que tenía varios problemas, porque el agua que pasó fue mucha, siendo importante que los informe que emite el DAEM contengan antecedentes más verídicos.

Alude el Sr. Alcalde que tienen que retrasmitir lo que el concejal ha dicho, respecto a la credibilidad de la información que entregan los funcionarios, por eso piensa que sería ideal que enviara las imágenes a la Secretaria Municipal y por acuerdo unánime enviarle un documento al Jefe DAEM, exponiendo la situación, respaldadas con las fotos que menciona el concejal.

Pide el Sr. Vega que la información sea respaldada y no tan superficial, porque si el Sr. Alcalde ordena que todos los colegios tienen que volver a clases, la gente lo va a crucificar, situación que en su caso le importa porque quiere que el Alcalde y el municipio haga bien la pega.

En tanto el Sr. De la Rivera indica que el anuncio que hizo el Sr. Alcalde de que las escuelas tenían que volver a clases, excepto las escuelas de los sectores de secano que mencionó en el comunicado, el Colegio de Pichasca está muy sentido, porque no tiene alumnos, puesto que la mayoría provienen de otras localidades, de hecho, a él lo llamaron de Los Maitenes de Serón diciéndole que acaso el Sr. Alcalde no se acordó que había bajado la quebrada, igualmente la gente de San Pedro que estaban aislados.

A propósito de este tema, el Sr. Vega dice que el Jardín Familiar de Hurtado informó a la Junji que no podía abrir el día lunes porque se había inundado y tenían que desinfectar primero, por esa razón recién hoy funcionó, la Junji no tuvo ningún problema que se procediera de esta manera.

Por su parte y relacionado con lo mismo, el Sr. John dice que la comunicación estuvo cortada, pero las escuelas poseen radios que no pudieron estar operativas, porque no estaban los profesores, pero recuerda cuando se habló de comprar esas radios, se iba a buscar una manera de que una persona como el presidente de junta de vecinos tuviera acceso en caso de alguna emergencia.

Pide el Sr. Vega reactivar y reasignar las radios comunitarias municipales, ya que en la práctica le complicaría pasar a alguien la llave que no pertenece a la comunidad educativa, puesto que se podría prestar para malos entendidos.

En tanto el Sr. Anjel dice que tendrían que hacer mantención, porque algunas radios de la parte alta quedaron funcionando con baterías, cree que por el tiempo que llevan las baterías necesitan mantención, además propone tratar de levantar a la brevedad un proyecto de radios móviles para los vehículos e inmuebles municipales.

Después de las intervenciones anotadas, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Jefe DAEM pidiéndole que sea más minucioso en los informes que emite respecto al estado en que se encuentran los establecimientos educacionales cuando se producen emergencias.

Igualmente, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe DAEM que entregue una propuesta relacionada con la persona que se encargaría del uso de las radios que existen en los establecimientos educacionales de la comuna en aquellos casos de emergencia.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que postule un proyecto de radios móviles para los vehículos e inmuebles municipales.

Muro villorrio Las Breas reventado que cayó encima de una camioneta, intervención Sr. Vega

Señala que en Las Breas hubo un problema y que expuso en la mesa del Comité de Emergencia en el día de ayer, que tiene que ver con el muro de contención del villorrio San Antonio que cayó sobre la camioneta del vecino, el cual reventó por el exceso de agua, entonces la idea es levantar un proyecto porque la otra parte del muro quedó inclinado hacia afuera y en cualquier momento podría derrumbarse.

Dada la situación expuesta, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a SECPLAN que formule un proyecto de muro de contención para el villorrio San Antonio de la localidad de Las Breas.

Acuerdo para formalizar reclamo a autoridades Regional y Provincial, intervención Sr. Vega.

Debido a que en reiteradas ocasiones el Gobernador no ha hecho participé a las autoridades comunales de reuniones de tipo regionales y nacionales, el concejal propone enviar oficio al Subsecretario del interior comunicando el descontento de este cuerpo colegiado con la administración del Gobernador de la provincial de Limarí.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio al Subsecretario de Interior con copia al Intendente Regional y Gobernador Provincia de Limarí, comunicando hacer presente una queja como cuerpo colegiado referente a la falta de consideración por parte del Gobernador del Limarí en actos oficiales, tanto en reuniones con autoridades regionales como nacionales.

Adquirir colaciones frías a los funcionarios que trabajan en casos de emergencia, intervención Sr. Anjel

Propone que, dentro de las posibilidades, el municipio pueda mantener colaciones frías para proveerles a los funcionarios que salen a terrenos y que se quedan trabajando en la oficina hasta tarde en caso de emergencia.

Apoyando la moción, el Sr. Vega señala que le pasó lo mismo con los bomberos y en su caso que siempre está dirigiendo se siente responsable de las demás personas que andan trabajando. Comenta que tenían unos

sachet que viene alimento completo que son de emergencia, donde incluye un almuerzo caliente porque trae un calentador químico y que el cuerpo de bomberos ha estado comprando por ser necesario.

Agradecimiento a funcionarios de Relaciones Públicas, intervención Sr. Anjel.

Dice que si bien se han hecho todas las coordinaciones, como ha informado el Sr. Alcalde, cree que igual el periodista don Ignacio Rivera y la Relacionadora Pública doña Marcela Carvajal, han tenido importancia en la difusión que han hecho en medios de prensa para mantener informada a la comunidad, lo cual le agradece dichos funcionarios.

Menciona que a diferencia de lo que ha sucedido con las autoridades del nivel central y provincial, las autoridades comunales gracias a Dios han podido trabajar codo a codo sin importar los colores políticos.

Catastro de viviendas dañadas por desprendimiento terreno, intervención Sr. Flores

Sugiere que SECPLAN formule un proyecto de muros de contención para la población de Huampulla y de Nueva Esperanza debido a que las personas están complicadas porque se le desprendió el cerro por la parte posterior de la mayoría de las casas.

Interviniendo el Concejal Anjel dice que efectivamente van a venir las evaluaciones de los daños, pero la idea es transmitir la información a los profesionales directamente, de manera de ir trabajando mancomunadamente levantando las necesidades. Acota el Sr. Flores que la población de Fundina en estos momentos tiene serias complicaciones, por eso la idea es ir avanzando en los casos más complicados.

Mediando el Sr. De la Rivera dice que en Fundina están los muros pendientes y la pavimentación participativa que ayudaría porque tendría que considerar la evacuación de las aguas lluvia, siendo proyecto que está aprobado, pero no se ha ejecutado a pesar que llevan más de dos años y siguen esperando, obviamente por el tiempo transcurrido las barrancas se están viniendo abajo.

En cuanto a los proyectos de muros de contención y pavimentación participativa, el Sr. Alcalde informa que un profesional de la SUBDERE el día domingo salió con el Administrador Municipal y SECPLAN fueron a terreno a visitar estos lugares y la dificultad que tienen es que los proyectos PMU y PMB son hasta sesenta millones de pesos, a través de los cuales podría abordarse la construcción de muros.

A la pregunta de la Concejala Urqueta respecto si está haciéndose el catastro agrícola y si ahora que se decretó zona de catástrofe, no podrá haber un cambio de plazo en el levantamiento de ficha, el Sr. Alcalde señala que ya se inició el empadronamiento de los terrenos afectados desde Serón hacia abajo y que en el caso de la ficha no sabe todo dependerá del clima. Sostiene la Sra. Urqueta que tendría que haber más plazos para aplicar la FIBE puesto que los sectores de secano no tienen acceso para poder llegar.

Referente al tema de los daños de terrenos agrícola, el Concejal De la Rivera afirma que hay muchos terrenos de la orilla del río que resultaron dañados, caso de los linderos de alambre y malla, que arrastró el agua, inclusive perdieron animales y le preocupa el levantamiento de información que están haciendo los profesionales, ya que solo levantarán los datos de los usuarios de INDAP, pero la mayoría de las personas afectadas no son usuarios INDAP, que esto lo plantea por la experiencia personal que tuvo el año 1997, en el sentido que no era usuario de ningún programa INDAP por eso quedó afuera de los todos los beneficios que llegaron.

Respecto a esto, el Sr. Alcalde informa que le dio instrucciones al funcionario don Rodrigo Ordenes para que se contactara con don Abel Torres, para ir viendo esa información. Indica el Sr. Vega que el Sr. Torres venía saliendo de la revisión de los canales de Hurtado, de hecho, la DOH le pidió un catastro de los canales dañados el cual están levantando ahora y una vez que lo tengan listo, le pidió que enviara una copia al Concejo. Concluye el Sr. De la Rivera que respalda todo lo que han dicho el resto de los concejales, también al Sr. Alcalde y a los funcionarios, la idea es tratar de explicar a la gente que el municipio no ha podido acceder a todos los lugares por el escenario que están viviendo donde todos se vieron afectados por igual.

Demanda colectiva a la empresa de telefonía celular, intervención Sr. Anjel.

Pide hacer una demanda colectiva a las compañías de telefonías celular, ya que en su caso llamó a Entel y la respuesta fue que lo sentían y que estaban con una catástrofe, la idea es poder sumarse y hacerlo a través de la Encargada Comunal de SERNAC. Al respecto, la Secretaria Municipal quien cumple esta misión en la comuna señala que se comunicó con el Gerente de Movistar el día sábado pasado, ya que no tuvieron señal de Movistar ni Entel, quien le dijo que era una situación que tenían que haber previsto, porque incluso el Concejo Municipal anterior pidió que instalaran sistema respaldo, ya que cada vez que se cortaba la luz se quedaban sin comunicación de telefonía móvil.

Informe general de situación de la comuna producto del temporal de lluvia, información Sr. Alcalde

Informa que la pluviometría registrada en Hurtado fue 212 mm. y Samo Alto 162 mm., cantidad de agua caída que llevó a que colapsaran los puentes de San Pedro, Samo Alto y Peñaflor, en el caso del puente de Samo Alto que une la Ruta D-595, quedó inhabilitado para poder transitar y sacar los vehículos municipales como así también poder llegar con maquinaria pesada una vez que fuera autorizada por el Ministro de Obras Públicas. Por otro lado, señala que en plena emergencia se vivió una situación complicada con tres personas que tenían que dializarse y que a través del contacto que hizo el Centro de Información se logró que el helicóptero de Carabineros las pudiera rescatar para llevarlas a dializar de lo contrario habrían perdido sus vidas, que otro caso complicado fue de don German Pizarro de Fundina quien estaba aislado en su huerto donde pernoctó al medio del río, siendo imposible rescatarlo con el helicóptero, por lo tanto después tuvieron que rescatarlo algunos

vecinos del sector los cuales se tiraron en una cuerda logrando finalmente sacarlo. En cuanto a las localidades que quedaron aisladas fue Fundina Norte, San Pedro Norte, Carrizal, Los Maitenes de Samo Alto, La Huerta, El romeral, Las Minillas, El Sauce, Los Maitenes de Serón y Caracoles de Pichasca. En lo que respecta a los establecimientos educacionales, señala que los correspondientes a los sectores de secano quedaron aislados, por ende, no pudieron reiniciar las clases, especialmente Los Maitenes de Samo Alto, La Huerta, El Romeral, Las Minillas, El Sauce Los Maitenes de Serón, San Pedro Norte y Tabaqueros este último por no tener agua potable. Referente a la cantidad de familias, según la Ficha Social de Hogares de 111 personas no han tenido reporte que corresponden a El Romeral, Las Minillas, La Huerta, El Sauce, Los Maitenes de Serón, El Chacay, Los Maitenes de Samo Alto y Carrizal más las personas del camino troncal que se encuentran aisladas como San Pedro, Los Caracoles de Pichasca, Las Breas, entre otros lugares, suman un total de 444 personas que están aisladas sin alimento ni agua, porque no tienen acceso vehicular para salir a comprar sus víveres y tampoco como municipio pueden acceder, puesto que la comuna quedó fraccionada en ocho puntos. Además, hace un reconocimiento a Carabineros de Chile del Retén Hurtado y Pichasca, a los Bomberos de Río Hurtado y a los funcionarios de la PDI, carabineros de Hurtado y bomberos asumieron la responsabilidad de transmitir información desde Serón hacia arriba, lo cual permitió ir informando a las autoridades regionales y provinciales vía informe Alfa la situación en que se encontraba la comuna. Comenta que en forma posterior se dispuso asistir a una reunión, instancia donde pudieron demostrar con las imágenes que se llevaron los daños que sufrió la comuna, manifestando el Sr. Ministro de Obras Públicas que la comuna más afectada en términos de red vial era Río Hurtado y ahí le hicieron ver al ministro la poca preocupación que había de la autoridad provincial el no acercarse a la comuna para que viera el desastre que tenían por la cantidad de agua que había caído. Por último, agradece al Grupo de Rescate de Carabineros de Chile de La Serena, por haber venido a rescatar los tres pacientes que se dializan. Por sugerencia del Sr. Vega, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR los agradecimientos al General de Carabineros Sr. Casanueva por el indispensable apoyo prestado por su Institución a nuestra comuna, específicamente en el traslado que el equipo del Sargento Cesar Prat realizó de pacientes de nuestra comuna a la ciudad de Ovalle, con el fin de recibir su tratamiento de diálisis, lo cual permitió prolongar sus vidas, se trata de los vecinos: Sra. Mirta Rojas Angel, Sra. Petronila Urqueta y Sr. Oscar Ossandon Araya.

Concluido el temario, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria, siendo las dieciséis con treinta minutos.